

EXP-UNC: 0032407/2016

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Prof. Natalia Ferreri como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Literatura de Habla Francesa; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se justifica en la necesidad de reducir la dedicación asignada oportunamente a la Prof. Ferreri, como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en virtud de haber obtenido beca CONICET de posgrado;

Que a tal efecto, se podrá afectar el cargo de Profesor Adjunto simple, que ocupa la Prof. Nancy Calomarde en la cátedra Literatura Latinoamericana II;

Que lo solicitado es de carácter provisorio;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Natalia FERRERI**, legajo 51961, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Mayo de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante 2624/2014- Literatura Latinoamericana II).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Natalia FERRERI**, legajo 51961, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Mayo de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR, a partir del 13 de Junio de 2016, la partida asignada oportunamente para atender la designación interina de la **Profesora Nancy CALOMARDE**, legajo 38141, como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, afectando, en consecuencia, partida vacante en uso de licencia Prof. Natalia Ferreri, de la cátedra Literatura de Habla Francesa.

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032407/2016

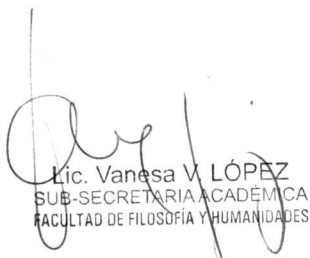
//

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Nancy CALOMARDE**, legajo 38141, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, **a partir del 13 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **07 JUL 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0811
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES